



## LA TRADICIONAL “ACAMPADA CONTROLADA” EN VALLE DE PINETA NO SE ABRIRÁ AL PÚBLICO.

El art. 14 del Decreto 61/2006, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Acampadas (B.O.A nº. 33, 20/03/2006) prohíbe la “Acampada libre” en todo el territorio aragonés.

Las actuales características de la “acampada controlada”, de carácter familiar y social, tal y como se viene realizando en determinadas zonas del Valle de Pineta desde su creación, en 1975, por el entonces ICONA (Instituto para la Conservación de la Naturaleza); y los recientes cambios normativos que modifican la responsabilidad de sus promotores en caso de apertura incumpliendo cualesquiera de los requisitos establecidos en este Reglamento (reforma del Código penal en L.O. 5/2010, que entró en vigor el 23 de diciembre de 2010), aconseja desistir de su realización y no abrir al público dichas instalaciones.

De todos es conocido el valor de los recursos naturales del municipio de Bielsa, tanto por el Valle (antesala del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido) como en el resto de nuestro territorio.

Desde el Ayuntamiento se continuará trabajando para potenciar el atractivo turístico de la zona, y apoyando proyectos y propuestas que promuevan su desarrollo económico y favorezca la asistencia de visitantes durante todo el año.

